



GACETA MUNICIPAL

Gobierno de Zamora

Ayuntamiento 2021-2024

TOMO 40 | NÚM. 40 | 30 DE JUNIO DEL 2024

Órgano Oficial de Publicación del Municipio de Zamora, Michoacán.
Los reglamentos, acuerdos y demás disposiciones son de observancia obligatoria
por el simple hecho de publicarse en esta Gaceta.

ZAMORA
GOBIERNO MUNICIPAL

BUEN
GOBIERNO

Guerrero 82 Ote. Col Centro C.P. 59600 Tel. (351) 512 00 01, Zamora, Michoacán

DIRECTORIO

C. Carlos Alberto Soto Delgado

Presidente Municipal

C. Ma. Isabel Aguilera Verduzco

Síndica Municipal

C. Felipe Armando Umaña Melo

Secretario del Ayuntamiento
Responsable de la Publicación

REGIDORES Y COMISIONES

C. Edgar Alfonso Zenteno Gil,
Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo

C. Guadalupe Sánchez Orozco,
De la Mujer, Derechos Humanos y Grupos en
Situación de Vulnerabilidad

C. Aldo Giovanni Navarro Alvarado,
Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Planeación,
Programación y Desarrollo Sustentable

C. Mariana Victoria Ramírez,
Desarrollo Social y Rural

C. Mario Alberto Méndez Echevarría,
Salud, Juventud y Deportes

C. Paula Georgina Ayala Curiel,
Educación, Cultura y Turismo

C. Gerardo Salvador Bautista Hernández,
Marco Jurídico Municipal y Desarrollo
Agroindustrial Sustentable

C. Iris María Macías Mireles,
Ciencia, Tecnología e Innovación

C. Carlos Alfonso Macías Mireles,
Ecología y Medio Ambiente

C. José Gabriel García Fernández,
Asuntos Migratorios

C. Beatriz Ortega Martínez,
Diversidad Social y Protección Animal

C. Rebeca Ramos Méndez,
Acceso a la Información Pública, Transparencia y
Protección de Datos Personales

ÍNDICE

1. CENTÉSIMA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 26 VEINTISÉIS DE JUNIO DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.
2. ZAMORA A TRAVÉS DEL TIEMPO.
3. SALVANDO VIDAS, CAMBIANDO MENTES INCULCANDO LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN.
4. INAGURACIÓN DEL CUARTEL REGIONAL ZAMORA DE LA GUARDIA CIVIL.
5. GOBIERNO MUNICIPAL Y LABORATORIOS LIOMONT, INAGURÓ CAMPAÑA "SÍNDROME METABÓLICO".

1. CENTÉSIMA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 26 VEINTISÉIS DE JUNIO DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO

● ACUERDO NÚMERO 234.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DEL CAPÍTULO VII DENOMINADO "DE JUBILACIONES Y PENSIONES", DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN; LA JUBILACIÓN DE LOS EMPLEADOS: C. FRANCISCO JAVIER GUILLÉN JIMÉNEZ Y C. FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ MIRANDA. COMISIONÁNDOSE PARA DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS RESPONSABILIDADES, AL PRESIDENTE MUNICIPAL; A LA SÍNDICA MUNICIPAL; A LA TESORERA MUNICIPAL Y AL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS.

● ACUERDO NÚMERO 235.- POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES C. EDGAR ALFONSO ZENTENO GIL; C. GUADALUPE SÁNCHEZ OROZCO; C. BEATRIZ ORTEGA MARTÍNEZ Y C. IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES; ASÍ COMO CON LA ABSTENCIÓN DEL REGIDOR C. JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ. APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, CONCEDER LICENCIA TEMPORAL AL REGIDOR DE SALUD, JUVENTUD Y DEPORTES, C. MARIO ALBERTO MÉNDEZ ECHEVARRÍA, A PARTIR DEL DÍA 16 DIECISÉIS DE JUNIO DEL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO PARA AUSENTARSE HASTA NUEVO AVISO, POR MOTIVOS PERSONALES. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 113, 114 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ADEMÁS EN EL ARTÍCULO 40 INCISO A) FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. COMISIONÁNDOSE PARA DAR SEGUIMIENTO DENTRO DEL ÁMBITO

DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO Y AL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, INGENIERO ADRIÁN VÁZQUEZ ZAMUDIO.

● ACUERDO NÚMERO 236.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 12 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE ENTREGA, CONFORMADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

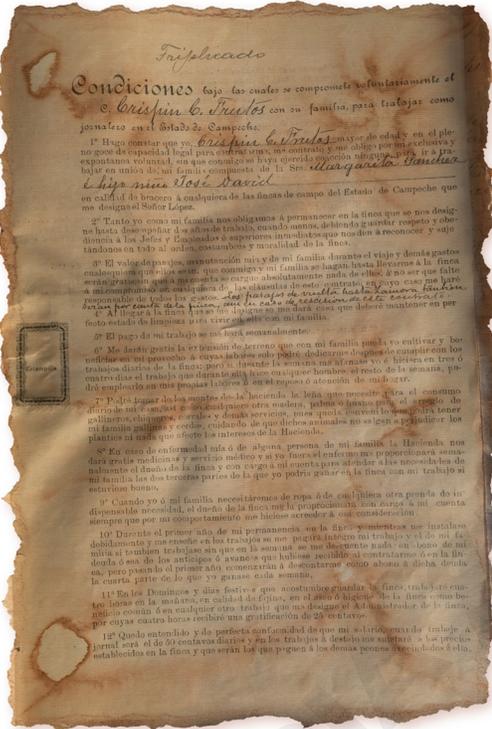
No.	NOMBRE	CARGO	CARGO EN LA COMISIÓN DE ENTREGA
1	C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENTE
2	C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO	SÍNDICA MUNICIPAL	VICEPRESIDENTA
3	C. JORGE MARTÍN AGUILAR TERRAZAS	CONTRALOR MUNICIPAL	SECRETARIO TÉCNICO
4	C. JOEL RAMÓN ROMERO QUIROZ	DIRECTOR SAPAZ	VOCAL
5	C. RICARDO NORIEGA GONZÁLEZ	ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL	VOCAL
6	C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	VOCAL
7	C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN	TESORERA MUNICIPAL	VOCAL
8	C. ROBERTO ARTURO MARISCAL OCHOA	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	VOCAL
9	C. ADRIÁN VÁZQUEZ ZAMUDIO	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	VOCAL
10	C. ERIK CASTELLANOS BALTAZAR	DIRECTOR JURÍDICO	VOCAL
11	C. FRANCISCO ÁVALOS BOLAÑOS	DIRECTOR DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	VOCAL
12	C. CLAUDIA YANIRA SOLÍS CÁZARES	ENLACE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	VOCAL
13	C. REBECA RAMOS MÉNDEZ	REGIDORA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	VOCAL

PARA EFECTOS DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, SE COMISIONAN EN EL ÁMBITO DE SU RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ENTREGA C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL Y VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ENTREGA, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL CONTRALOR MUNICIPAL Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE ENTREGA, C. JORGE MARTÍN AGUILAR TERRAZAS; Y A LOS VOCALES DE LA COMISIÓN DE ENTREGA: SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO; TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN; DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE

ALCANTARILLADO DE ZAMORA (SAPAZ), C. JOEL RAMÓN ROMERO QUIROZ; ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, C. RICARDO NORIEGA GONZÁLEZ; DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, C. ROBERTO ARTURO MARISCAL OCHOA; DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, C. ADRIÁN VÁZQUEZ ZAMUDIO; DIRECTOR JURÍDICO, C. ERIK CASTELLANOS BALTAZAR; DIRECTOR DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, C. FRANCISCO ÁVALOS BOLAÑOS; ENLACE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, C. CLAUDIA YANIRA SOLÍS CÁZARES Y REGIDORA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, C. REBECA RAMOS MÉNDEZ.

Zamora

a través del tiempo...



FONDO	PREFECTURA
SECCIÓN	Gobernación
EXPEDIENTE	12
FOJAS	252
AÑO	1907
CAJA	70

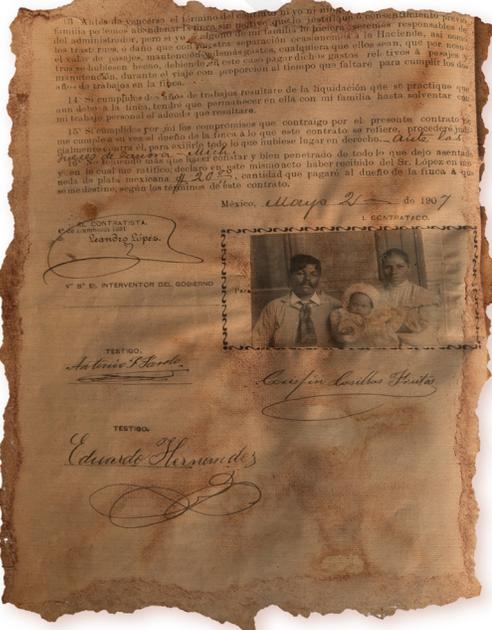
ASUNTO

Relación nominal y Contratos voluntarios de personas en lo individual y familias completas, que fueron contratadas en la ciudad de Zamora para trabajar en las fincas de campo que designara el Sr. López del Estado de Campeche, bajo las condiciones expresadas en el contrato.

(ENGANCHE: es aquel contrato que surge de la acción de una persona denominada enganchadora o intermediaria que contrata trabajadores por cuenta ajena para ponerlos a disposición del empleador principal.

Un contrato de enganche es el que tiene por objeto la contratación de trabajadores, por una persona distinta del empleador, para actividades que generalmente deben cumplirse lejos de su residencia habitual. Estableciendo que sólo el Estado podrá actuar como intermediario entre patronos y trabajadores, organizando servicios gratuitos de enganche.

- Sus principales características son:
- Tiene por objeto la contratación por persona distinta al empleador.
 - Generalmente las tareas que deben cumplir los trabajadores deben cumplirse lejos de su lugar de residencia.
 - Los gastos de traslado de ida y vuelta corren por cuenta del empleador.)



Salvando vidas, cambiando mentes, inculcando la cultura de la prevención

TEMPORADA DE LLUVIAS



¿Qué hacer durante las precipitaciones?



- **Desconecta los servicios** de luz, gas y agua; apártate de postes eléctricos, árboles, antenas y bardas metálicas.



- **Haz caso a los avisos** de evacuación emitidos por las autoridades.



- En caso de presentarse tormenta eléctrica, **evita permanecer** en áreas abiertas, refugiate debajo de los árboles y no utilices paraguas con punta de metal.



- Si detectas derrumbes, deslaves o caídas de árboles, **repórtalos inmediatamente a las autoridades.**



- **Evita** caminar por calles inundadas, cauces de ríos y/o arroyos.

Conserve la calma, atiende las indicaciones de las autoridades.

Inauguración del Cuartel Regional Zamora de la Guardia Civil

Autoridades municipales, representadas por la Síndico Isabel Aguilera Verduzco, acompañaron al Gobernador de Michoacán, Alfredo Ramírez Bedolla en la ceremonia de inauguración del Cuartel Regional Zamora de la Guardia Civil, así como de las instalaciones del C5 SITEC, ubicadas por el rumbo de la comunidad de Tierras Blancas.

En el evento, al que se dieron cita personalidades del área de seguridad pública e invitados especiales, el mandatario michoacano resaltó que estas obras eran esperadas con anhelo, para seguir trabajando por el bienestar de los ciudadanos y hacer del estado, un lugar más seguro.

Destacó que Michoacán es considerado como una de las entidades federativas con mayor inseguridad, pero que, gracias a la coordinación operativa y las estrategias implementadas, ahora se encuentra fuera de los 5 estados con más homicidios dolosos del territorio nacional.

Ramírez Bedolla indicó que el Cuartel Regional Zamora contará con su propio centro de inteligencia C5 SITEC, para trabajar las 24 horas del día y los 365 días del año, en la prevención del delito y el fortalecimiento de las acciones de seguridad que permitan cumplir el compromiso que se tiene con la ciudadanía.

Abundó que derivado de los esfuerzos conjuntos con las instancias competentes, de octubre de 2021 a mayo de 2024, se han disminuido en un 62 por ciento mensual en los homicidios dolosos, lo que impulsa a seguir por el rumbo para lograr que Michoacán sea el mejor lugar para vivir.

Carlos Martínez Paniagua, Comisario de la Región Zamora, informó que ahora se tienen instalaciones dignas con todas las áreas indispensables para ejercer dignamente la labor en favor de los ciudadanos, además de contribuir en las estrategias de lucha por el bienestar social.



Gobierno Municipal y Laboratorios Liomont, inauguró campaña “Síndrome Metabólico”

Con la finalidad de detectar o prevenir enfermedades que representen riesgo para la salud de los zamoranos y que afecten una buena calidad de vida, el Gobierno Municipal en colaboración con Laboratorios Liomont, puso en marcha la campaña “Síndrome Metabólico”, que se ofrecerá de forma gratuita hasta el 27 de junio.

En el evento efectuado en la plaza principal, en representación del presidente, Carlos Soto Delgado, la síndico, Isabel Aguilera Verduzco, precisó que el bienestar de la población es una prioridad que no se puede ignorar y que el síndrome metabólico es una condición de salud compleja que incremen-

ta las posibilidades de enfermedades cardiovasculares, diabetes y otros problemas graves.

Detalló que con esta cruzada se busca informar, educar y proporcionar las herramientas y recursos necesarios para prevenir y manejar el problema, con chequeos médicos gratuitos para controlar la salud y adoptar hábitos de vida más saludables, como la alimentación balanceada y aumentar la actividad física.

Aguilera Verduzco agradeció al director de Salud Pública, Jaime Ramírez Oregel y a Julio Ramírez, representante de Laboratorios Liomont por hacer posible la

campaña y porque tienen el compromiso de velar por el bienestar de la población con acciones preventivas que ayuden a los zamoranos a detectar cualquier problema que signifique riesgo de muerte.

La campaña Síndrome Metabólico estará el martes 25 en la plaza principal y del 26 al 27 en el Módulo PREP El Carmen, iniciando actividades a partir de las 7:30 de la mañana, para otorgar un promedio de 80 estudios sobre colesterol total de alta y baja densidad, glucosa en sangre, triglicéridos, peso y talla, índice de masa corporal y perímetro abdominal.





**GACETA
MUNICIPAL**



ZAMORA | **BUEN**
GOBIERNO MUNICIPAL GOBIERNO